



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 75206

Que mediante providencia de 26 de junio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **PETROLAND S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL y el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY**, con el radicado interno No. **75206**, dispuso:

PRIMERO: NEGAR el amparo invocado, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **NACIONAL DE SEGUROS S.A.- COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, ROSALINA DE JESÚS SEQUERA MENDOZA, AULY BALLESTEROS HOLGUIN, YAMILE MARTÍNEZ AVILA, JARBAY AULY BALLESTEROS MARTÍNEZ, ANDERSON YESID BALLESTEROS MARTINEZ.** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 8516231890022022 0024300, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 26 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 26 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor